



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 04 de Abril del 2025

VISTO: El Expediente N° 05357-2025, que contiene la Nota Informativa N° 049-2025-DDI/HNCH, del Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, el Informe Técnico N° 015-2025-OGC/HNCH, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, y el Informe de Asesoría Jurídica N° 192-OAJ/UAJA N° 04-2025-HNCH, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:



Que, a través de los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;



Que, con Nota Informativa N° 049-2025-DDI/HNCH, de fecha 14 de marzo del 2025, el Departamento de Diagnóstico por Imágenes remite la Guía de Procedimiento Asistencial: Examen Ecográfico Doppler de Carótidas, para aprobación mediante Resolución Directoral;

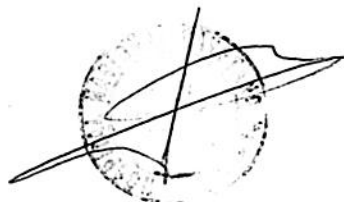
Que, mediante Informe Técnico N° 015-2025-OGC-HNCH, de fecha 25 de marzo del 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad recomienda aprobar con Resolución Directoral la Guía de Procedimiento Asistencial: Examen Ecográfico Doppler de Carótidas, para aprobación mediante Resolución Directoral;



Que, con Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, se aprobó las "Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud; esa así la norma técnica indica que la guía es un documento técnico con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen las metodologías, instrucciones o indicaciones que permiten al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objetivo de un proceso, procedimiento o actividades y al desarrollo de una buena práctica;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal i) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, dispone que la Dirección General está a cargo de un Director General y tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, estando lo propuesto por el Departamento de Diagnóstico por Imágenes, y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el informe N° 192-OAJ/UAJA N° 04-2025-HNCH;



Con visto de la Jefatura del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, y de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Guía de Procedimiento Asistencial: Examen Ecográfico Doppler de Carótidas del Hospital Nacional Cayetano Heredia, el cual se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Departamento de Diagnóstico por Imágenes el seguimiento y cumplimiento de la Guía de Procedimiento Asistencial: Examen Ecográfico Doppler de Carótidas aprobado en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- DISPONER que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la Presente Resolución y el formato aprobado, en la página web del Hospital Nacional Cayetano Heredia.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Dr. Oscar Danilo Gayoso Cervantes
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP. 019644 RNE. 20196

MDLS/JCPA/LNSE/JRC

Distribución:

- () DG
- () OAJ
- () DDI
- () OGC
- () OEI (COPIA DE RD Y FICHA)
- () Archivo

	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	GPA/OCG-017-2025
	SISTEMA DE GESTÓN DE LA CALIDAD	V 01.00 / 03.2025
	GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: EXAMEN ECOGRAFICO DE CAROTIDAS	Página :1 de 8

GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: EXAMEN ECOGRAFICO DOPPLER DE CAROTIDAS

Elaboración y Fecha:	Revisión y Fecha:	Aprobación y Fecha:
Departamento de Diagnóstico por imágenes	Oficina de Gestión de la Calidad	Dirección General
Diciembre de 2024	Marzo del 2025	Marzo del 2025

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
DR. DEMETRIO EDUARDO MORE MONI
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN
 CMP: 20012 RNE: 42201

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
DRA. JENNY L. NICSE OSORIO
 JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN LA CALIDAD
 CMP: 03452 RNE: 022102 RNA/A11044

	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	GPA/OCG-017-2025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	V 01.00 / 03.2025
	GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: EXAMEN ECOGRAFICO DE CAROTIDAS	Página :2 de 8

M.C. MANUEL ALBERTO DIAZ DE LOS SANTOS

Director General

M.C. Demetrio Eduardo More Mori

Jefe

Departamento de Diagnóstico por Imágenes

M.C. Jenny Maribel Ricse Osorio

Jefe

Oficina de Gestión de la Calidad

Abog. Juan Carlos Paz Aranda

Jefe

Oficina de Asesoría Jurídica

Elaborado por:

- Departamento de Diagnóstico por imágenes

M.C. Alberto Zamora Salazar

Revisión:

- Oficina de Gestión de la Calidad

M.C. Jenny Maribel Ricse Osorio

- Oficina de Asesoría Jurídica

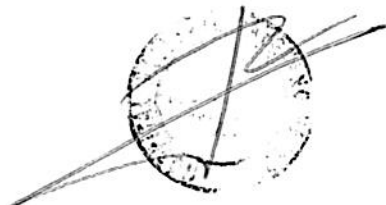
Abog. Juan Carlos Paz Aranda



	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	GPA/OCG-017-2025
	SISTEMA DE GESTÓN DE LA CALIDAD	V 01.00 / 03.2025
	GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: EXAMEN ECOGRAFICO DE CAROTIDAS	Página :3 de 8

INDICE

I.	NOMBRE Y CODIGO.....	4
II.	DEFINICIÓN.....	4
III.	RESPONSABLES.....	4
IV.	INDICACIONES Y UTILIDAD.....	4
V.	CONTRAINDICACIONES.....	5
	5.1 CONTRAINDICACIONES ABSOLUTAS.....	5
	5.2 CONTRAINDICACIONES RELATIVAS.....	5
VI.	REQUISITOS: CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	5
VII.	REQUISITOS MATERIALES A UTILIZAR.....	5
	7.1 EQUIPOS BIOMÉDICOS.....	5
	7.2 MATERIAS MÉDICO NO FUNGIBLE.....	5
	7.3 MATERIAL MÉDICO FUNGIBLE.....	5
	7.4 MEDICAMENTOS.....	5
	7.5 OTROS.....	5
VIII.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	5
IX.	COMPLICACIONES.....	6
X.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	6
XI.	ANEXOS.....	7



	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	GPA/OCG-017-2025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	V 01.00 / 03.2025
	GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: EXAMEN ECOGRAFICO DE CAROTIDAS	Página :4 de 8

GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL

EXAMEN ECOGRAFICO DOPPLER DE CAROTIDAS

I.NOMBRE Y CÓDIGO

EXAMEN ECOGRAFICO DOPPLER DE CAROTIDAS

CÓDIGO CPMS MINSA: 93882.01

II.DEFINICIÓN

Es el examen para obtener imágenes ecográficas del sistema carotideo de ambos lados, evaluada tanto en forma longitudinal como transversal, inicialmente en modo bidimensional (B) y posteriormente la evaluación en modo Doppler color y Doppler espectral, con la representación de las características flujométricas y espectrales de cada arteria.

- **Objetivo del Procedimiento**

Demostrar las estructuras anatómicas de las arterias del sistema carotideo y para el diagnóstico de la patología vascular a este nivel.

- **Aspectos Epidemiológicos Importantes:**

El accidente cerebrovascular, secundario a patología aterosclerótica, es la tercera causa de muerte y una causa importante de déficit neurológico, con grados variables de incapacidad permanente o irreversible. La presencia de aterosclerosis en territorio carotideo está asociada con alto riesgo de accidente cerebrovascular, tanto por disminución del aporte sanguíneo, como por eventos tromboembólicos.

Se estima que 80 % de los accidentes vasculares son de origen tromboembólico y frecuentemente el embolo es una placa de las carótidas, y que la isquemia por estenosis grave, por limitación de flujo secundaria a patología aterosclerótica de las carótidas extracraneales, es responsable de 20 % a 30 % de estos eventos.

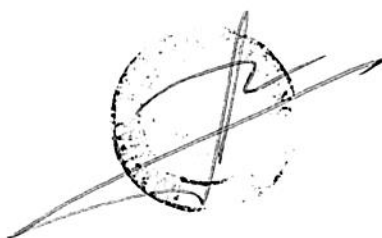
III.RESPONSABLE

- Médico especialista en radiología.

IV.INDICACIONES

Examen utilizado ante la sospecha del diagnóstico de la patología vascular del sistema carotideo.

4.1 Indicaciones Absolutas



	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	GPA/OCG-017-2025
	SISTEMA DE GESTÓN DE LA CALIDAD	V 01.00 / 03.2025
	GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: EXAMEN ECOGRAFICO DE CAROTIDAS	Página :5 de 8

Evaluación de pacientes con síntomas neurológicos hemisféricos: EVC, AIT, Amaurosis fugaz.

- Soplo cervical.
- Masa pulsátil en cuello.
- Evaluación prequirúrgica en pacientes que se van a someter a cirugía vascular por aterosclerosis.
- Síntomas neurológicos atípicos o inexplicables: Migraña atípica, epilepsia del lóbulo temporal.
- Seguimiento de patología carotídea ya conocida.
- Evaluación postquirúrgica: Endarterectomía, Stent, Bypass.
- Sospecha de síndrome de robo subclavio.
- Sospecha de disección, fístula AV o pseudoaneurisma.
- Evaluación de pacientes de alto riesgo: aterosclerosis en otro lugar, radiación de cabeza o cuello, displasia fibromuscular, arteritis de Takayasu y otras vasculitis.
- Trauma cervical.
- Émbolos de colesterol documentados en fondo de ojo.

4.2 Indicaciones Relativas

- No aplica

V.CONTRAINDICACIONES

5.1 Contraindicaciones Absolutas

- No aplica.

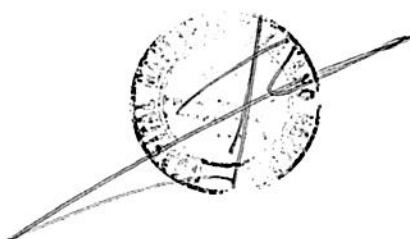
5.2 Contraindicaciones Relativas

- Paciente poco colaborador.
- Imposibilidad en mantener posición decúbito supino.
- Paciente hemodinámicamente inestable.
- Paciente con fracturas cervicales recientes.

VI.REQUISITOS: Consentimiento informado.

No requiere.

VII.RECURSOS MATERIALES A UTILIZAR



	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	GPA/OCG-017-2025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	V 01.00 / 03.2025
	GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: EXAMEN ECOGRAFICO DE CAROTIDAS	Página :6 de 8

El Departamento de Diagnóstico por Imágenes debe contar con el requerimiento de todo el material y equipos disponible para la realización del examen Doppler carotideo.

7.1 Material Médico No Fungible - Equipo Biomédico

- Ecógrafo Doppler color, con transductor convexo 1-5 MHz y transductor lineal de alta frecuencia 5-12 MHz.
- Impresora para imágenes ecográficas.

7.2 Material Médico Fungible.

- Papel térmico termosensible
- Gel para ecografía
- Papel toalla para limpiar
- Guantes de latex.
- Mascarilla
- Bata

7.3. Mobiliario

- Camilla

7.4 Medicamentos.

- No requiere

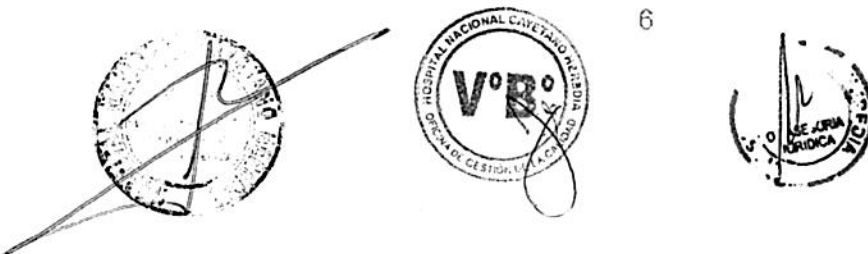
VIII. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

a) ANTES DEL PROCEDIMIENTO

1. Recepcionar la solicitud de examen Doppler carotideo del paciente.
2. Registrar en el Sistema de Gestión hospitalaria (SIGEHO) y el Sistema Informático de Radiología (RIS) los datos del paciente.
3. Indicar al paciente para que espera en la sala indicada donde se realizará el examen.

b) DURANTE EL PROCEDIMIENTO

1. Verificar los datos y el tipo de examen del paciente en la lista del RIS
2. Llamar al paciente e indicarle que se coloque la bata.
3. Explicar al paciente el procedimiento en un lenguaje sencillo, claro y preciso.



	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	GPA/OCG-017-2025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	V 01.00 / 03.2025
	GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: EXAMEN ECOGRAFICO DE CAROTIDAS	Página :7 de 8

4. Posicionar al paciente en decúbito supino con el cuello en extensión sobre una almohadilla colocada entre los hombros.

Examen: Tiempo aproximado de 30 minutos

5. En decúbito supino colocar el cuello hiperextendido y la cabeza orientada hacia el lado contrario que se realizara la evaluación de las arterias subclavias, tronco braquiocefálico, vertebral, carótida común (ACC), bifurcación carotídea, arteria carótida externa (ACE) y carótida interna (ACI).
6. Se empezará el examen cogiendo el transductor y realizará el estudio en escala de grises en plano axial y sagital, desde la escotadura supraclavicular hasta el ángulo de la mandíbula, visualizándose la bifurcación de la arteria carótida común. Se medirá el espesor miointimal, el calibre de la arteria en imágenes axiales en modo B. Se realizará la evaluación Doppler color para comprobar patencia vascular y descartar trombosis o estenosis. Se realizará evaluación Doppler espectral; en caso se evidencia un área de estenosis se realizará evaluación Doppler espectral a nivel pre estenótico, post estenóticos y a nivel de la estenosis.
7. Se sugiere realizar la adquisición mínima de 8 imágenes (modo B axial y sagital, Doppler color y Doppler espectral de cada lado).

c) DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO

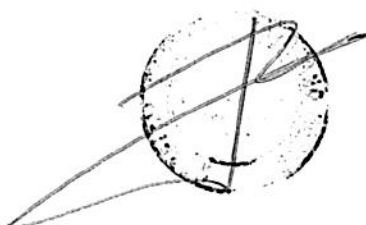
1. No hay indicaciones para el paciente posteriores al examen.
2. Se procederá a realizar el informe ecográfico.
3. Imprimir el informe y cerrar el estudio, enviar las imágenes al PACS (almacenamiento electrónico virtual).

IX.COMPLICACIONES

- Ninguna.

X.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

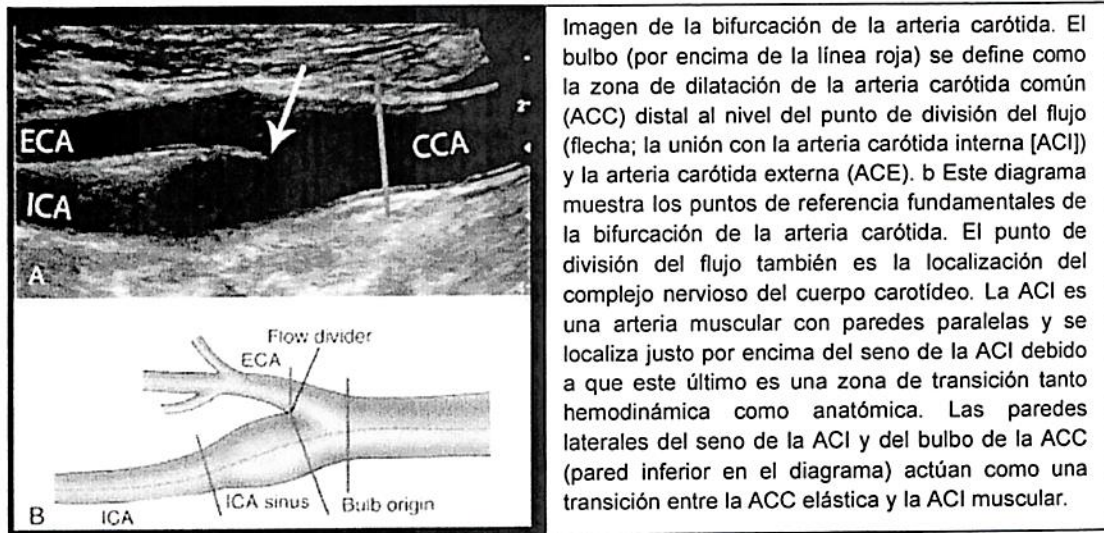
1. Pellerino John, Polak Joseph. Ecografía Vascular, 7ma Edición - 2021. Ediciones Journal. Pag. 76-86.
2. Hubertino Díaz. Diagnostico por Ecografia Doppler. Edición médica y gráfica REP SAC, 2015.Pag. 34-62.
3. Allan P, Dubbins P, Pozniak M, McDicken N. Ecografía Doppler clínica. España, Elsevier, 2006.Pag. 41-72.



	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	GPA/OCG-017-2025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	V 01.00 / 03.2025
	GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: EXAMEN ECOGRAFICO DE CAROTIDAS	Página :8 de 8

XI.ANEXOS

ANEXO N°1: Anatomía y abordaje.



Pellerino John, Polak Joseph. Ecografía Vascular, 7ma Edición - 2021. Ediciones Journal. Pag. 76-86.

